

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Jueves 10 de Febrero de 1898.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS.
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año III.—Núm. 351.

La Cruz Roja.

en Zamora.

Donativos voluntarios recibidos por el depositario don Angel Conde Martin, con destino al socorro de los soldados heridos ó enfermos de las campañas de Ultramar que lleguen á esta capital:

NOMBRES DE LOS DONANTES Pesetas.

Suma anterior. 4.070,55

El ayuntamiento de Luelmo. 5,00

El Sr. Alcalde del Perdigon. 65,00

Por las cuotas de los titulos (107 titulos) 535,00

Total. 4.675,55

Se reciben donativos en metálico, calle de la Renova, Farmacia de D. A. Conde, y en especie, calle de Trascastillo, sucesores de Puente.

La vida municipal.

(Continuación).

Tratada con la extensión que nos ha parecido necesaria la situación económica de nuestra municipalidad, siempre limitados á los conceptos que abarca el documento oficial á que venimos refiriéndonos, y hecho el apunte y comentario que según nuestro escaso saber merece el proyecto de arbitrios que el señor Fernández Domínguez tiene consignado en su trabajo, tócanos hoy, siguiendo el orden con que el autor lo establece, ocuparnos del cuadro de reformas, que estima el mismo aconsejadas por la práctica y que deben introducirse en la contabilidad municipal.

La más esencial y necesaria de las reformas que deben introducirse en la contabilidad municipal es, á juicio del contador, la desaparición de los ejercicios económicos. No hay razón que justifique la existencia de dos períodos en un mismo año; el que comienza en 1.º de Julio terminando en 30 de Junio siguiente y el denominado período de ampliación ó adicional que se extiende hasta 31 de Diciembre inmediato.

Y la razón, dice, es bien clara y sencilla. No es anómalo y perjudicial para la misma contabilidad tener en ejecución y funciones al mismo tiempo dos presupuestos de diferente ejercicio? Por otra parte, las Corporaciones poco escrupulosas de buena administración, tienen franco el camino para acudir al presupuesto de ampliación en los casos en que está agotado el ordinario y estos actos cons-

tituyen una efectiva infracción, embrollando la contabilidad como decimos más arriba.

Fijándose en estas razones, propone el señor Fernández que el año económico coincida con el natural, pues el fundamento de la ley de 20 de Junio de 1862, no subsiste actualmente y si se deseara conservar el período de Julio á Junio, que desde luego, y de hecho desaparece el término de ampliación, como ha desaparecido para la contabilidad general del Estado.

Cita en abono de su opinión el contador de fondos municipales, diferentes reales órdenes que estima mal interpretadas y en contraposición con otras del mismo carácter, concluyendo por la ley municipal, que si es cierto que su artículo 141 declara subsistente el período de ampliación, disponiendo además que se forme dicho presupuesto adicional, en cambio el 132 de la propia ley, determina que, el año económico municipal, será el mismo que rija para los presupuestos y cuentas generales de la Nación.

Dedúcese de lo expuesto, que el sistema existente es nocivo y que á todas luces conviene legislar en el sentido de restringir el empleo de fondos, base segura de economía, que en Corporaciones de penuria y angustia como la nuestra, necesitan de toda prudencia, si han de responder al dictado de buenos administradores.

Pide el señor Fernández Domínguez también la modificación del artículo 135 de la ley municipal, observando que las cuentas deben fijarse por la Corporación y ser sometidas á la aprobación de una Junta inspectora elegida á la suerte en la primera sesión de Enero que celebre el Ayuntamiento, cuidando de que esta Junta esté formada escrupulosamente por personas peritas y con ilustración suficiente á desempeñar función de interventores.

Trata después de su constitución, elección de cargos y plazos fijos é improrrogables para desempeñar sus funciones, que serán obligatorios, gratuitos y honoríficos.

Establece seguidamente el trámite, consignando que las cuentas municipales al ser sometidas al fallo de la Comisión provincial, han de ir precedidas de dictamen que emitirá el señor Contador de fondos provinciales.

Estima que toda cuenta municipal, sea de la importancia que fuere, debe quedar fallada en la Diputación en plazo menor de dos años á su rendición y que no debe darse más recurso que el contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, siendo este último é inapelable.

Cree el señor Fernández necesario establecer para el pronto despacho de las cuentas, que á los señores diputados debe señalárseles fechas para su fallo; que no excedan de dos años, desde su rendición en un caso y de dos meses las que se hallasen pendientes; exigiéndoles res-

ponsabilidades é imponiéndoles castigos de suspensión y pérdida de derecho á la reelección.

Después de esto, indica el Contador la conveniencia de que el Tribunal de cuentas del Reino solucionase inmediatamente el fallo de las correspondientes á los años de 1889, 90, 91 y 1892 á 93, sometidas actualmente á su examen y en las que encuentra aquel funcionario verdaderas enormidades que deben á su entender corregirse, exigiendo el inmediato reintegro á los responsables y llegando, si es necesario, á la vía de apremio, para que el erario municipal se reintegre de cantidades que él estima malversadas.

Otra de las reformas, á juicio del señor Fernández, que normalizaría la administración municipal, obviando trámites intructuosos y evitando ridículas y nominales intervenciones, sería la desaparición inmediata de las Juntas municipales, verdadera rueda inútil en las prácticas administrativas y rémora infructuosa en la administración, pues en gran número de casos, y aparte de otros defectos que no son del caso estampar, no puede dedicarse á examinar por falta de tiempo lo que la Corporación propone sin pararse á examen: por otra parte multiplica el trabajo en tal forma, que hace interminable la aprobación de las cuentas.

En demostración de lo expuesto, presenta varios casos y ejemplos el contador de fondos municipales que hacen patente el criterio de la supresión abonando el propuesto de las Juntas inspectoras señaladas, alcanzando con la tramitación apuntada en estas, evitar los graves daños á que están expuestos los intereses comunales con la dilatada fecha que es indispensable para obtener la aprobación definitiva y final del Tribunal de Cuentas del Reino.

Señala también el señor Fernández la conveniencia de conceder autonomía á los municipios, y termina estimando necesaria la promulgación de una Ley de contabilidad municipal, pues aunque la de 2 de Octubre del 77 acepta las disposiciones de la ley que rige para la general del Estado, resulta que rigiendo ésta con el carácter de supletoria, existe verdadera antinomia entre ambas, originando como es consiguiente la aclaración de varias consultas, una porción de Reales órdenes del ministerio de la Gobernación que lejos de aclarar los extremos ha producido verdadera complicación y dudas en la contabilidad.

Estos son los puntos comprendidos en el capítulo de *Reformas en la Contabilidad* que el señor Fernández Domínguez consigna en su *Memoria*, y de los cuales deducimos que el estado actual de cosas es perjudicial y nocivo, exigiendo ser detenidamente examinado por el poder legislativo á fin de conseguir una administración que aunando la claridad y senci-

llez en la forma, resulte en su fondo medio de prosperidad y garantía de los intereses comunales.

Se continuará.

Información política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 9 de Febrero de 1898.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

La constitución del Gobierno de Puerto Rico y el decreto autorizando al ministro de Ultramar para negociar obligaciones hipotecarias, han constituido los asuntos del día.

Ha extrañado á muchos y producido desagradable efecto en otros el resultado del combate librado en la provincia de Matanzas, no sólo por el número de bajas, sino por tratarse de una provincia donde no se creía tuviera el enemigo empuje para hacer frente á las columnas en esas condiciones.

Del Gobierno de Puerto Rico se sabe poco, y aún esto es lo que se han encargado de decir los más entusiastas partidarios del Consejo de secretarios que ha de ayudar al general Macías en la gobernación de la pequeña Antilla.

Tienen representación en él las dos ramas del partido autonomista en las personas de los jefes respectivos: Juncos y Muñoz Rivera; tienen parte alguna los incondicionales, y se ha otorgado la presidencia á un anciano respetable que no tendrá iniciativas y que en cambio servirá de garantía, por sus canas, á la buena armonía entre los que se disputan el predominio.

De los seis ministros de Puerto Rico hay uno peninsular y asturiano, el señor Fernández Juncos.

Respecto del decreto sobre Obligaciones de Filipinas, hemos oído comentarios interesantes relacionados con el precio de cotización.

Continúa en pie el conflicto creado con motivo de la falta de pago á las clases que cobran sus haberes en la Caja de Ultramar.

El general Amarelles, que se encuentra ya de regreso en Madrid, ha conferenciado largamente con el ministro de la Guerra y con el general Hernández, jefe de la séptima sección.

Parece que el ministro de la Guerra ha expresado al de Ultramar la necesidad de que remese fondos.

Por ahora parece que con trescientas ó cuatrocientas mil pesetas se podría atender á los pagos más urgentes.

El conflicto tiene de grave que los oficiales destinados á Cuba no están dispuestos á marchar si por la Caja de Ultramar no se les abonan las pagas de marcha á que tienen derecho.

En una de las secciones del Congreso se han reunido esta tarde los representantes en Cortes por Pamplona para acordar los medios de obtener el indulto del sargento López que se sublevó hace ya más de ocho años.

Se ha acordado presentar al ministro de la Guerra la exposición, muy sentida por cierto, que el reo dirige á los poderes públicos, y recomendar el favorable informe del presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Estos acuerdos han sido cumplidos esta tarde poco después de terminada la reunión.

Mañana decretará el general Dabán la suspensión de los procedimientos que se siguen contra el Marqués de Tenerife, é inmediatamente remitirá al Senado el suplicatorio para procesar al exgobernador general de Cuba.

Ha sido nombrado gobernador civil de Ambos-Camarines (Filipinas); don Vicente Zaidín, exdiputado provincial de Huesca.

Pasado mañana, probablemente, se publicará en Madrid una especie de Manifiesto que suscribe la colonia filipina.

Según parece, en el documento se solicitará de los poderes públicos la adopción de medidas referentes á la permanencia de las órdenes religiosas en el Archipiélago, la autonomía administrativa en todos sus grados y representación parlamentaria en las Cortes de la Península.

Del documento mencionado harán sus firmantes una tirada de más de 70.000 ejemplares.

El señor Cervera, individuo de la Junta central del Censo, ha remitido hoy al Congreso los expedientes sobre consultas electorales que le enviaron para que emitiera informe.

Espérase que los señores Silvela y marqués de Sandoal devuelvan también mañana ó pasado los expedientes que estudian con igual objeto que el señor Cervera.

Cuando estas devoluciones tengan efecto, reunirá el señor Pidal la citada Junta del Censo.

Los candidatos liberales á la diputación á Cortes por Madrid señores la Presilla y Céspedes, han visitado esta tarde á los señores presidente del Consejo y ministro de Hacienda.

En estas entrevistas trataron de algu-

nos asuntos relacionados con las elecciones por la circunscripción.

Con objeto de ultimar algunos detalles referentes á la campaña electoral de los conservadores de la Unión, han conferenciado hoy extensamente los señores Cos-Gayón y Villaverde, á quienes la que se puede llamar junta directiva del partido encargó que resuelvan cuantos incidentes surjan en Madrid y provincias con motivo de las elecciones próximas.

El Corresponsal.

¡Oh, los sabios!

CUENTO

Llegó cierto sabio arqueólogo de esta provincia á un lugar donde escritores eximios en cosas de antigüedad presumían que se hallaba, «sin poderlo asegurar», de Servio Sulpicio célebre la hornacina funeral.

Digo, pues, que el tal arqueólogo, modelo de actividad, escudriñó cuanto pudo en dicho pueblo atisbar, sin lograr en sus pesquisas un rayo de claridad.

Mohino y maltrecho el hombre iba el pueblo á abandonar, cuando al repasar sus notas escritas en alemán, en árabe y en caldeo, dijo:—¿Si seré animal? Falta examinar la iglesia: de seguro que allí está lo que yo busco.—Llegóse al punto á la iglesia y cual no sería su contento al ver que junto al altar mayor, en letras muy gordas escritas sobre la cal de la cubierta de un nicho, arcaico á no dudarse, se leía: P. S., P. S. en esa forma inicial.

Reventando de alegría, exclamó sin vacilar:

—¡Eureka! Servio Sulpicio primer Senador, cabal.—

Reunió al Ayuntamiento y expuso la novedad, aconsejando á tan docta asamblea popular que en servicio del Estado y de la ciencia además, era preciso romper aquel nicho sepulcral y sacar de él los despojos del gran Senador. Sin más discursos ni otras retóricas de las que usan por acá, la gente edifica en pleno, ó por unanimidad, resolvió que la piqueta fuera luego á ejecutar lo que aquel sabio pedía con tanta necesidad.

Ya á la presencia del pueblo íbase á manifestar del contenido del nicho la extraña curiosidad, cuando el sacristán, que estaba presente, rompió á llorar y con jipidos atroces exclamó:—¡Por caridad! ¡No me le saquen ustedes! —¡Que se calle ese animal!— «Gritó furioso el arqueólogo». La ciencia, la humanidad, la historia, el bien de la patria exigen...—Y el sacristán prosiguió:—¿Qué va ganando todo eso con exhumar los huesos de un pobre diablo que reposando ahí están? —¡Pobre diablo! ¿Habrás visto otra salvajada igual?—

Repuso el sabio:—P. S., P. S., no hay más que hablar, Servio Sulpicio, primer Senador.

—¡Juro no hay tal! Está usted equivocado; aquí dice y nada más: S. S., Sebastián Sánchez, P. S., primer sacristán, que fué mi abuelo paterno si no lo toma usted á mal.

MAURICIO F. CUEVAS.

Del extranjero.

Proceso de Zola.

Segunda sesión.

Mayor afluencia que nunca en los al-

rededores del Palacio de Justicia. Los ánimos están excitadísimo, y á cada momento se promueven vivos altercados entre los enemigos y partidarios de Zola.

La enérgica actitud de éste en la audiencia de ayer ha enardecido las pasiones á tal punto, que es difícil formar idea de lo que pasa, á no ser testigo presencial de las escenas que se suscitan entre el público.

Tres veces ha tenido la policía que despejar la plaza Daphine.

Los curiosos resisten obstinadamente y, á poco de obligárseles á despejar, rompen en grandes masas los cordones que la policía forma en todas las avenidas.

Habíanse adoptado grandes precauciones para que la entrada de Zola en el Palacio de Justicia no diese lugar á tumultos como los de ayer. Los enemigos del insigne novelista estaban resueltos á una agresión.

Emilio Zola llega á las once de la mañana y penetra por una puerta reservada, sin que adviertan su presencia más que unas cuantas personas.

En el interior del Palacio de Justicia, donde también es enorme la aglomeración de gente, los abogados, los periodistas y aun las señoras sostienen animadas polémicas.

Al paso de Zola le saludan con simpatía no pocos espectadores.

Se ha doblado la fuerza de todos los puestos de policía y guardia municipal.

Un letrado conocidísimo en París ha sido conducido ante el decano del Colegio, después de altercar fuertemente con un *sergent de ville*.

Hay extraordinaria curiosidad por ver si comparecen los testigos militares, cuya presencia ha considerado necesaria el tribunal.

A la llegada del primero de ellos se produce en el público desusado movimiento de expectación. Sucesivamente van llegando los generales Mercier, Gouse, Boisdeffre y otros oficiales superiores de los que han de declarar en el proceso.

La mayoría de los concurrentes, abandonándose á un entusiasmo delirante, los recibe con aclamaciones enardecidas á favor del ejército francés y gritos contra Zola y contra los traidores.

La ovación dura algunas minutos.

Con esto se excitan más los ánimos, produciéndose terrible tumulto en una de las galerías del Palacio de Justicia.

Varios abogados atropellan á los guardias que intentan restablecer el orden entre ellos.

La agitación adquiere proporciones tales, que hay que avisar al prefecto de policía. Acude este, toma personalmente el mando de las fuerzas que custodian el Palacio de Justicia y hace venir cuatro compañías de la guardia municipal.

Témese que á la salida de la audiencia no sea bastante ninguna de estas precauciones y estallen graves desórdenes.

El calor de la sala es sofocante; pero aún están los ánimos á más alta temperatura que los cuerpos.

Dan las doce y no ha comenzado todavía la vista. El público encuentra en la tardanza nuevo motivo para comentarios y discusiones.

Por fin, á las doce y cuarto, se constituye el tribunal, y el presidente declara abierta la

Tercera sesión.

El doctor Flocquet, encargado de reconocer á las señoras Boulancy y Comminges, certifica de que se hallan realmente enfermas, no permitiéndoles su estado acudir á declarar.

Un movimiento de duda responde entre el auditorio á la certificación facultativa.

Es llamado á declarar el general Boisdeffre. Su presencia restablece el silencio. Todo el mundo está pendiente de los labios del ilustre soldado.

Jura bajo reserva de no decir sino aquello que no constituya violación del secreto profesional.

«Maitre» Labori, el abogado de Zola, le pregunta sobre el documento que Esterhazy entregó al general Billot, entonces ministro de la Guerra, antes del Consejo que sentenció á Dreifus, documento de que el testigo debe tener noticia por razón de su cargo.

El general Boisdeffre se niega á contestar invocando el carácter reservado de aquella comunicación.

Labori protesta.

Incidente ruidoso.

La declaración del general Gouse ha dado origen á un altercado vivísimo entre dicho testigo y el abogado de Emilio Zola.

El público acabó por tomar parte en la cuestión, sin atender las exhortaciones del presidente.

Del fondo de la sala partieron gritos hostiles á Labori, aplausos al general Gouse y vivas al ejército.

No pudiendo calmar la agitación producida, ordena el presidente la expulsión del público: Cuesta mucho trabajo evacuar la sala, y se reproduce el desorden en la galería.

Un tumulto infernal sigue á la expulsión.

La vista queda suspendida por algunos momentos.

Circula entre el público la noticia de que el general Gouse ha dado de bofetadas al abogado de Zola.

Esta noticia queda desmentida poco después.

Las últimas palabras del altercado las pronunció «Maitre» Labori, el cual, dirigiéndose á Gouse con ademán airado, le dijo:

—Este asunto lo ventilarémos fuera.

Nueva York 9.

El departamento de Estado confiesa que el señor Sagasta ha notificado á monsieur Woodford que España no admitirá plazos ni imposiciones de ninguna clase del Gabinete de Washington.

Este quiere hacer creer que esperaba una contestación semejante á su nota, y se esfuerza en decir que la citada contestación no alterará en nada la actual situación de las cosas.

Mr. Cassou, comisionado por el Gobierno para negociar los tratados de comercio, conferenció ayer con el señor Dupuy de Lome, y, según se dice, las citadas negociaciones marchan á pedir de boca.

Espérase en Washington al señor Angulo, representante del Gobierno cubano, para continuar las citadas negociaciones.

Además de las proposiciones de que he dado cuenta en otro telegrama, en la sesión de ayer, del Senado, se presentó otra de Mr. Allem, en la que se limita á pedir la beligerancia para los insurrectos cubanos.

Londres 9.

Un despacho de Sidney (Australia), anuncia que un violento ciclón ha destruido varios monumentos públicos en Macquay.

Londres 9.

Despachos de Java publicados por *The Standard* dan cuenta de la erupción del volcán Lamengad que ha causado importantísimos daños en algunos ingenios y explotaciones agrícolas. Hay que lamentar varias víctimas.

Londres 9.

Un despacho de Santiago de Chile dirigido al periódico *The Times* anuncia que la situación política de la República es muy grave y que se teme un golpe de Estado.

Montevideo 9.

Se asegura que acaba de ser descubierta una vasta conspiración militar contra el Gobierno.

Se añade que han aido arrestados varios oficiales del ejército.

DOCTOR SALOM, Oculista.-San Andres, num. 38. Zamora.

Farmacia del Licenciado Mendez-San Torcuato, 40.

Washington 9.
Según noticias que se acaban de recibir, las tropas del Gobierno de Nicaragua han ocupado á San Juan del Sur.

Washington 9.
El Sr. Masón ha declarado en el Senado que los Estados Unidos no desean la anexión de Cuba, sino el término de la guerra en nombre de la justicia y de la libertad.

El Corresponsal.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 9 de Febrero de 1898.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

De Marina.

Se ha concedido la cruz blanca de tercera clase del Mérito Naval, pensionada, al capitán de navío D. Félix Basterreste, por hallarse en posesión del título de ingeniero hidrográfico.

De tercera clase al teniente de primera D. Jaime Montaner, por el tratado de Algebra de que es autor.

Y de primera clase, rojas, pensionadas, al teniente de navío D. Rafael Gómez y Alvarez, y al capitán de Infantería de Marina D. José Peralta, por servicios prestado en la campaña de Cuba.

Ha sido designado para el mando de la Escuela de torpedos, el capitán de navío D. Joaquín Rodríguez de Rivera.

En vacante reglamentaria han ascendido á sus inmediatos empleos, en vacantes reglamentarias, el capitán de fragata don Julio Meras, tenientes de navío de primera don Luis León y Escobar y don José de Dueñas y Ramírez, tenientes de navío don Manuel Pasquin y Reinoso y don Ricardo Ferrándiz, y los alféreces don Luis Terry y Vienne y don Manuel Molini.

Ascendieron á alféreces de navío los guardias marinas señores Vez, Boado, Iglesias, Noral, Bona, Aznar, Roca, Fernández, Gálvez y Sánchez.

Desde Valencia.

A las cinco de la madrugada terminó el té dado en honor del señor Romero Robledo en casa del señor Pérez Mila, presidente del comité local romerista.

La fiesta, á la cual concurrieron cincuenta invitados, resultó muy brillante.

Brindaron el diputado provincial señor Gómez y los señores Mila y Romero Robledo.

El brindis de éste fué de tonos verdaderamente familiares, y en él dió el señor Romero Robledo algún arañazo á la unión conservadora y á sus jefes señores Pidal y Silvela.

Agradeció las atenciones que le dispensan sus correligionarios, y dijo, por último, que no padece la enfermedad de jefomanía, aspirando sólo á conquistar el afecto de todos los que piensan como él.

Acabó brindando por el general Weyler, de quien dijo que está perfectamente identificado con su política.

El Corresponsal.

NOTICIAS

Los señores socios de la Cruz Roja en esta ciudad que no hayan recibido su correspondiente título y seguro, pueden recogerlos en casa del señor depositario de la misma, don Angel Conde Martín, previo el pago de cinco pesetas, hasta fin del corriente mes, en cuya fecha serán devueltos á la Asamblea Suprema los que no se hubieren reclamado.

La sesión que ayer celebró la diputación provincial solo tuvo objeto el aprobar el acta de la sesión anterior y fijar la

hora de las seis de la tarde para la reunión de las comisiones y las diez de la mañana para las sesiones sucesivas.

Para despachar varios asuntos, entre ellos un expediente de prófugo, en breve celebrará sesión la comisión mixta de reclutamiento.

Mañana no se celebrará juicio alguno en la audiencia de esta capital.

Anoche lució por primera vez el alumbrado eléctrico en el palacio de la Diputación provincial.

Ha sido puesto á disposición del juez del pueblo de Pozoantiguo, el joven Alejandro Hecce Alfigame, por haber herido en la cabeza con un palo á Antonio Pascual Alvarez, vecino de Abezames.

Por R. O. del día 15 del mes anterior ha sido concedido el retiro definitivo con el haber mensual de 22 pesetas 50 céntimos, al carabinero Manuel Pedruelo Plaza.

Movimiento de enfermos en el Hospital provincial, durante el día 9.

	Varones.	Hembras.	TOTAL.
Existentes en el día anterior	65	62	127
Ingresados en el día de hoy.	2	0	2
Suman.	67	62	129
Salidos en el día de hoy.	1	0	1
Quedan en el Hospital.	66	62	127

Zamora 10 de Febrero de 1898.

Ha tomado posesión del cargo de recaudador de Contribuciones de la 2.ª zona del partido de Villalpando, D. Leopoldo de las Cuevas.

El sereno que anteanoche prestó sus servicios en la calle de Balborraz, encontró en la misma una pulsera de señora que su dueña puede pasar á recoger en la secretaría del ayuntamiento.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Defunciones.

Justa Barroso Rodríguez.

El alcalde del Perdígón ha remitido á la Cruz Roja 65 pesetas, producto de una función teatral que varios niños han celebrado en dicho pueblo.

Esta noche tendrá lugar en nuestro coliseo la última función de la temporada por la Compañía Imperial Japonesa.

Ayer por la tarde se celebró en el teatro el ensayo general de *Marina*, cuya función está organizada á beneficio de la Cocina económica.

Entre los muchos asuntos que ha despachado hoy la Diputación provincial, figura como más importante y de interés grande para Zamora entera, la aprobación por unanimidad de una proposición del señor Esteva, pidiendo á los poderes públicos el aumento de una Sala en la Audiencia provincial, que facilitara el despacho de las numerosas causas que se tramitan.

Los señores Esteva y Morán apoyaron la proposición, aportando datos tan elocuentes que, en vista de ellos, tenemos la seguridad de que el señor ministro de Gracia y Justicia corresponderá á la plausible iniciativa de la Diputación provincial, pues en el año anterior se han despachado mil doscientas siete cau-

sas, número á que no llegan algunas Audiencias que tienen dos salas.

También se acordó á propuesta del presidente señor Cid, recabar el apoyo del ayuntamiento y señores magistrados para que contribuyan con sus gestiones á la realización de tan benéfico proyecto.

Mañana continuará la Diputación provincial sus sesiones, discutiendo y aprobando el presupuesto adicional.

Han sido aprobadas las actas de los diputados provinciales electos, don Cleodaldo Prieto y don Felipe González.

Mañana hace un año que dejó de existir el joven letrado Don Antonio Santiago Bobillo, hijo del Diputado á Cortes por esta capital don Antonio de Jesús, y muy estimado amigo que fué nuestro.

Las relevantes condiciones de afabilidad, su carácter bondadoso y educación esmeradísima, habíale hecho acreedor á las generales simpatías de que gozaba y que se conservan incólumes en el corazón de todos los que le trataron.

Por eso al llegar este día cabo de año de su fallecimiento, renovamos nuestro pésame á sus inconsolables y atribulados padres, dirigiendo una oración al Todopoderoso, única ofrenda que es dable con el recuerdo en obsequio de su alma.

Con gran placer hemos recibido hoy la visita del joven dibujante y pintor de historia, don Manuel Ledo, alumno primeramente de las Escuelas de dibujo que la Sociedad Económica de Amigos del País tiene establecidas en esta capital, y después de la Superior de San Fernando.

Motivaba su presencia en esta Redacción, darnos á conocer un primoroso trabajo artístico ejecutado á la acuarela y con destino á servir de original para la confección de carteles anunciadores de nuestras fiestas religiosas de Semana Santa.

El joven pintor, digno por cierto de mejor suerte, ha llevado á la estampa con esmerada delicadeza y artística armonía, todos los atributos y emblemas de nuestras procesiones y un panorama conmovedor y acertado del Calvario que, produce á la simple vista el efecto de la realidad y el complemento de tan inspirada composición.

No dudamos que tanto nuestras autoridades como los señores que forman la Comisión de la junta encargada del fomento de nuestra Semana Santa, estimarán digno de ser aceptado el trabajo del señor Ledo y sin tardanzas que estorben la reproducción litográfica, dará á conocer á España nuestras renombradas fiestas y á la vez la inspiración artística de un humilde hijo de nuestra ciudad.

IMPORTANTE A LOS MEDICOS Beneficencia Municipal de Monfarracinos (Zamora).

Se anuncia por segunda vez la vacante de Médico titular, por no haber habido solicitud alguna á la primera convocatoria y se advierte que la dotación ha sido ampliada á la cantidad de 999 pesetas quedando vigentes las condiciones publicadas en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 10 de Diciembre último número 148.

Nota.—Se advierte á los señores profesores que el pueblo de Monfarracinos dista de la capital cinco kilómetros con comunicación de carretera de segundo orden.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 10 (12 t.)

El proceso de Zola.

Este célebre proceso está dando eca-

sión á una serie de escándalos inconcebibles y quizá sirva de origen á nuevos y graves disgustos.

El periódico el *Journal* llegado hoy á esta, dice que el proceso de Emilio Zola es un desafío lanzado entre el ejército de la Patria, contra los conspiradores de alta traición.

Madrid 10 (12,30 t.)

Interview con Rochefort.

El corresponsal en París del popular diario el *Heraldo de Madrid*, ha celebrado una larga interview con Enrique Rochefort para conocer su criterio á propósito de la sentencia dictada en la cuestión Reinach.

Rochefort, dice nuestro compañero, juzga obra del ministro de Justicia, la sentencia dictada, estimándolo también como íntimo amigo de Reinach y juzga á este como gran protector del sindicato de traidores.

Asegura que no hará apelación por que la cree infructuosa.

Madrid 10 (1 t.)

De Cnba.—El Yak detenido.

Desde París telegrafía el periódico el *Journal* á su corresponsal en la Habana pidiéndole antecedentes de la carta dirigida á M. Brisón y atribuida á nuestro representante en los Estados Unidos señor Dupuy de Lome, en la que se hacen referencias contenidas en el cablegrama últimamente fechado y dirigido á M. Brisón y cuyas indagaciones practicó referido periódico sobre el envío del Yak *Boucirneer*, disponiendo se haga efectiva la multa impuesta y consignando protesta por su detención, en la que ha intervenido el cónsul Lee.

Noticias posteriores recibidas esta tarde, aseguran que mañana será despachado referido Yak, disponiéndose su salida.

Madrid 10 (3 t.) URGENTES

El Consejo.

Ha terminado el Consejo de Ministros celebrado en Palacio bajo la presidencia de S. M. en el que ha escaseado asuntos importantes.

Madrid 10 (3 30 t.)

Consejillo.—Dupuy dimite.

Momentos después del Consejo se han reunido los consejeros responsables, en Consejojillo.

El señor ministro de Estado ha dado cuenta á sus compañeros de una comunicación recibida ayer en su departamento y procedente de nuestro representante en Washington señor Dupuy de Lome, en cuyo documento declara ser el autor de la carta interceptada por un cubano y cuyo texto contenía expresiones de agravio para el presidente Mac Kinley.

Pide el señor Dupuy al ministro se sirva admitirle la renuncia de su cargo, relevándole lo antes posible.

Madrid 10 (4 t.)

Dupuy relevado.

En vista de los extremos contenidos en la comunicación de que hago mérito en el despacho anterior, el gobierno acordó relevar al señor Dupuy de Lome, aceptando su dimisión.

Al comunicarle la resolución, se le dará orden de que se encargue de la legación y despacho de asuntos el primer secretario de la misma, hasta que el gobierno nombre representante.

Sánchez Ortíz.

IMPRENTA CALAMITA

SE HACEN
toda clase
de composturas
garantizadas
por un
año.



RELOJERIA SUIZA

HAY
á la venta
relojes de pared
y
cuadro desde
20 pesetas.

SEÑOR PIEDRA

Mucho llaman la atención las sabonetas norteamericanas BOSTON que tiene á la venta por su elegancia y economía.

Especial surtido en relojería procedente de las mejores fábricas.

NUM. 9, Plaza Diego de Deza, NUM. 9.

ZAMORA

DROGUERIA
DEL LICENCIADO EN FARMACIA
Don Federico Martínez.
SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en *Drogas Alcabaldes, Especialidades Nacionales y Extranjeras* y todo lo concerniente á la sección de *Drogueria Medicinal* en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.

En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc., etc., á precios económicos.

LA NACIONAL

Fábrica de Espiritus y Aguardientes, situada en Santo Domingo ó Avenida de la Feria, número 10.—Zamora.

Se compran á buenos precios madres netas, madres de bebida y brisas después de atornilladas.

POR TODO
SE DA DINERO

A LOS COSECHEROS

Vendemos con grandes rebajas de precios Espiritu para el encabezado de vinos.

HERALDO DE ZAMORA

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración á los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	» » »	3 ⁵⁰ idem.	7 idem.	14 idem.

El pago de la suscripción por año satisfecho adelantado, tiene una bonificación de pesetas 1,50.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

TARIFA DE PRECIOS

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana á una columna.	10	00
Id. id. á dos id.	20	00
Id. id. á cuarto de plana.	25	00
Tercera plana á una columna.	7	50
Id. id. á dos id.	15	00
Id. id. á cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana á una columna.	6	00
Id. id. á dos id.	12	00
Id. id. á cuarto de plana.	15	00

ANUNCIOS

En cuarta plana, á dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino á la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esuelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para el comercio.

Importante

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que otrezco á los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una....	0	10
Idem id. 25....	1	75
Idem id. 50....	3	00
Idem id. 100....	5	50
Facturas y centros para recibos, uno....	0	10
Idem id. id. 25....	1	75
Idem id. id. 50....	3	00
Idem id. id. 100....	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIEN fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas á los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos á conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar á nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.